



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

DOCUMENTO

Técnico de Soporte.

Resolución 0467 de 2025

Creación del Observatorio Nacional
del Hábitat Biodiverso

2025

Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

Helga María Rivas Ardila
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Aydeé Marqueza Marsiglia Bello
Viceministra de Vivienda

Ruth Maritza Quevedo Fique
Viceministra de Agua y Saneamiento Básico

Luis Roberto Cruz González
Secretario General

Claudia Andrea Ramírez Montilla
Directora de Espacio Urbano y Territorial

Equipo Técnico:

Rodrigo Torrejano Jiménez
Ana María Palencia Rivera
Hernán Darío Enríquez Sierra
Diva Marcela García García

Equipo de Comunicaciones:

Zoraida Rueda Penagos
Coordinadora Grupo de Comunicaciones Estratégicas

Jeannette Mercedes Torres Flórez
Corrección ortotipográfica

Colaboradores:

María Daniela Ariza Ariza
Daise Aleida Cadavid Aguelo
Laura Estefanía Carrillo Melo
Sharom Natalia Cruz Caicedo
Elkin Esneider Cortés Niño

Contenido

Introducción.....	6
1. Conceptualización del hábitat biodiverso	7
2. Metodología para la elaboración de la propuesta de valor.....	9
2.1. Análisis de Observatorios afines existentes a nivel nacional e internacional	9
2.1.1. Metodología del análisis comparado de observatorios	9
2.1.2. Resultados de la revisión de observatorios.....	11
a. Escala de análisis y cobertura.....	11
b. Fuentes de información utilizadas	12
a. Indicadores reportados.....	12
d. Grupos de valor	13
e. Uso y divulgación de la información.....	13
2.2. Alineación interna del Ministerio	14
2.2.1. El Ecosistema de Información: un mosaico del hábitat nacional	14
2.2.2. Articulación interna del Observatorio Nacional de Hábitat Biodiverso	15
2.2.3. La infraestructura habilitante y la visión de futuro	16
2.2.4. Descripción y análisis de los soportes de información	17
3. Justificación del Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso.....	17
3.1 El hábitat biodiverso como fenómeno nacional desde el PND y la política de hábitat	18
3.2 El nuevo paradigma del hábitat biodiverso desde las agendas internacionales y sus necesidades de información	20
3.2.1. Nueva Agenda Urbana.....	20
3.2.2. ONU-Hábitat.....	22
3.2.3. Cumbres ambientales y otras normativas internacionales	23
3.3. La importancia de la gestión de información en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	24
4. Elementos para la conformación del Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso.....	26

4.1. Alcance	27
4.2. Objetivos.....	27
Específicos	27
4.3. Ejes Estratégicos	28
4.3.1. Gestión y sistematización de datos e información.	28
4.3.2. Análisis de la información y el conocimiento.....	29
4.3.3. Generación de conocimiento colaborativo.	29
4.3.4. Difusión y transferencia del conocimiento	29
4.3.5. Gobernabilidad, transparencia y sostenibilidad.....	30
4.3.6. Justificación jurídica de los ejes estratégicos	30
4.4. Visión	31
4.5. Principios del Observatorio.....	31
4.5.1. Construcción inclusiva	31
4.5.2. Gobernanza de la información	32
4.5.3. Función social de la información	32
4.6. Objetos de seguimiento del Observatorio	33
4.7. Funciones y productos.....	34
5. Metodologías del Observatorio	35
5.1. Objeto de seguimiento I	35
a. Caracterización municipal	36
b. Medición del avance de la construcción del hábitat biodiverso	36
5.2. Objeto de seguimiento II.....	37
a. Lineamientos y marco conceptual	37
b. Metodología.....	37
c. Articulación Institucional.....	38
5.3. Objeto de seguimiento III	38
6. Estructura de funcionamiento.....	38

6.1. Gobernanza del Observatorio	39
6.2. Diagrama de funcionamiento.....	40
7. Sostenibilidad del Observatorio	43
7.1 Manual de Identificación de Necesidades de I+D+i.....	44
7.2 Manual de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCo+I).....	45
7.3 Plan de Fortalecimiento de la Política GCI 2024-2026 (Plan GCI).....	45
7.4 Un Futuro Sinérgico e Integrado.....	46
7.2. Red de conocimiento del hábitat como agente de sostenibilidad.....	46

Introducción

La misionalidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) se centra en formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de desarrollo territorial y urbano planificado en Colombia, así como en la consolidación del sistema de vivienda de interés social y el acceso a soluciones habitacionales adecuadas para la población. Además, el ministerio busca garantizar el acceso a agua potable, saneamiento básico y la gestión de residuos sólidos, promoviendo la calidad de vida de las y los ciudadanos y la sostenibilidad del territorio.

Para afrontar dicha tarea, el MVCT se enfrenta al desafío de contar con información actualizada, armonizada, sistemática y verificable, que reúna tanto la data producida al interior de todas las instancias de la entidad como la generada por otras entidades, que resulte estratégica para la toma de decisiones. Lo anterior, en un contexto de ampliación y transformación de la comprensión del hábitat, que pretende incorporar un criterio ambiental y de ordenamiento alrededor del agua, a través del concepto del hábitat biodiverso.

En respuesta a este desafío, se propone la conformación y puesta en marcha del Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso (ONHB), concebido como una plataforma institucional para la gestión del conocimiento, bajo principios de gobernanza, construcción inclusiva y función social de la información.

El presente documento técnico de soporte desarrolla los elementos de partida del ONHB. Para ello, el texto se estructura en siete apartados que orientan al lector a través de la estructura conceptual hasta el diseño operativo del Observatorio. Inicialmente, se establece el marco de la noción del "hábitat biodiverso" como un sistema socio ecológico integral. A continuación, se expone la metodología para construir su propuesta de valor y se presentan lineamientos de justificación sobre la necesidad y pertinencia de la estrategia a la luz del Plan Nacional de Desarrollo y las agendas internacionales.

La centralidad del texto establece los elementos constitutivos del Observatorio: su alcance, objetivos, ejes estratégicos y productos. Posteriormente, se detallan las metodologías de seguimiento, la estructura de gobernanza y la integración en el ecosistema de datos del MVCT. Finalmente, se aborda la estrategia de sostenibilidad, pilar fundamental en el largo plazo.

1. Conceptualización del hábitat biodiverso

El concepto de hábitat biodiverso parte de reconocer la integralidad del territorio, superando la noción de vivienda como una unidad física aislada y la de ecosistema como un entorno natural sin gente. Se define como un sistema de interpretación socioecológico donde se tejen relaciones entre las trayectorias de la naturaleza, particularmente las interacciones asociadas a los ciclos del agua, y las formas de vida y cultura de las poblaciones que lo habitan.

La integralidad del hábitat biodiverso se fundamenta en el reconocimiento de las relaciones permanentes entre el territorio, el sistema de producción, las relaciones socio-productivas y económicas, las prácticas culturales y las formas de organización social y de producción de territoriales s alrededor de los planes de vida o desarrollo comunitario, en donde se identifica el agua como eje central de la producción de procesos de planificación de la vida comunitaria y el territorio en clave de la justicia social y ambiental, la paz territorial y el desarrollo sostenible.

Así, el concepto de “Nuestro Hábitat Biodiverso” propone un giro de paradigma: pasar de la provisión de objetos (viviendas) a la producción social de procesos para construir y reparar hábitats. Esto implica que la acción pública debe contribuir, entre otras cosas, a restaurar las funciones ecosistémicas mediante la construcción de la paz con naturaleza, como condición necesaria para garantizar un habitar digno y sostenible, teniendo como centro de esta acción el agua y su cuidado común.

El concepto de Nuestro Hábitat Biodiverso asume y desarrolla la apuesta por la Paz con la Naturaleza (COP-16). Esta es una apuesta mundial en la que Colombia integró el marco por la biodiversidad y el reconocimiento del conflicto armado y del modelo económico sobre los territorios y las poblaciones, sobre el hábitat. Bajo las premisas de paz con la naturaleza y paz territorial el observatorio incorporará capas de conflicto que posibiliten el restablecimiento de derechos a través de las actuaciones institucionales.

El hábitat biodiverso reconoce múltiples formas de producción y apropiación de territorios y territorialidades, que coexisten en un tiempo y espacio concreto y, a menudo, entran en conflicto. Las territorialidades ancestrales de los pueblos étnicos, los modelos de ocupación campesina, la consolidación y expansión urbana, los enclaves de explotación económica, los acuatorios, “sistemas de producción en paisajes y geografías del agua”¹, y las demás formas de ocupar, habitar y producir el territorio hacen parte del proceso social de construcción del hábitat biodiverso, por

¹ Gutiérrez, J. C. "Río Magdalena, bien común de acuatorios y sistemas de producción en paisajes y geografías del agua." OPCA. 2016. <https://cienciassociales.uniandes.edu.co/opca/articulo/rio-magdalena-bien-comun-de-acuatorios-y-sistemas-de-produccion-en-paisajes-y-geografias-del-agua/>.

lo que la comprensión de estas dinámicas parte del reconocimiento de la particularidad entre las relaciones sociales de producción, la sociedad y el territorio.

En tal sentido, el concepto de nuestro hábitat biodiverso parte de la constatación de una distribución diferenciada de las dinámicas de producción del territorio y el hábitat por parte de las comunidades. Para el caso colombiano, estas dinámicas están estrechamente relacionadas con las condiciones de desigualdad social, inequidad, injusticia espacial y conflictividad social y armada, que pueden ser puntualizadas a través de las siguientes líneas de análisis:

- **La presencial diferencial del Estado:** diversas áreas del país han carecido de una presencia institucional y social permanente, así como de la consolidación de procesos permanentes y sostenibles de inversión en infraestructura básica, saneamiento y acceso a bienes públicos.
- **Los impactos del conflicto armado:** el despojo de tierras y el desplazamiento forzado, producto de la existencia de dinámicas asociadas al conflicto armado o su persistencia, han reconfigurado violentamente los territorios, destruyendo hábitats y tejidos sociales, imponiendo formas de ocupación o explotación del territorio.
- **Un modelo de desarrollo diferenciado:** el modelo de desarrollo económico, basado en el extractivismo y la explotación de ecosistemas, ha impactado el territorio a través de la degradación de ecosistemas, soportes ecosistémicos y bienes naturales de los que dependen las comunidades locales para su subsistencia, pervivencia y bienestar.

La búsqueda de equidad social, por lo tanto, no se limita a la redistribución de recursos materiales. Implica una justicia espacial y ambiental que busca restablecer los derechos de poblaciones históricamente vulneradas. Esto se traduce en acciones para reparar los territorios del agua, reconocer y formalizar las diversas formas de tenencia de la tierra, y garantizar que la inversión pública se dirija a fortalecer los soportes vitales (acueductos comunitarios, saneamiento ecológico, infraestructura para la producción local) de las comunidades.

En este escenario, el ordenamiento territorial emerge como la forma para abordar las fracturas del hábitat biodiverso en Colombia y catalizar una apuesta por la construcción de justicia espacial y ambiental, con base en un proceso sociopolítico que atienda integralmente las desigualdades históricas del país. Un ordenamiento territorial para el hábitat biodiverso debe, por tanto, reconocer las múltiples formas de ocupar el territorio, aportando a la construcción de paz territorial. Su objetivo es contribuir a la definición de lineamientos estratégicos para la inversión del Estado que permita reconstruir el tejido social, proteger los ecosistemas y asegurar que el agua sea base para un desarrollo sostenible en el tiempo.

2. Metodología para la elaboración de la propuesta de valor

La propuesta de valor hace referencia al proceso de identificación de potencial de una estrategia técnica para la puesta en marcha de acciones que permitan atender necesidades asociadas, en este caso, al sector vivienda, agua potable y saneamiento básico y economía circular.

Para llegar a su construcción, se abordaron principalmente dos estrategias: la revisión estructurada de otros observatorios existentes en el marco nacional e internacional, así como un ejercicio de alienación interinstitucional para identificar la situación de producción y gestión de conocimiento al interior del MCVT. A continuación, se detallan los procedimientos que se siguieron para dichas estrategias, así como sus resultados, que dan paso se constituyen en parte de la problemática a resolver con la propuesta del ONHB.

2.1. Análisis de Observatorios afines existentes a nivel nacional e internacional

En clave del Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso (ONHB), se realizó un análisis comparativo de observatorios afines, tanto nacionales como internacionales, con el objetivo de:

- Identificar vacíos y oportunidades: se buscaron las apuestas temáticas, el alcance y las características de los observatorios existentes en el país para definir con claridad el aporte único del ONHB, identificando vacíos de información o enfoques estratégicos donde su contribución es más necesaria.
- Aprender de buenas prácticas: se rastrearon modelos de funcionamiento y estrategias exitosas de otros observatorios que pudieran servir como referente para el diseño y la formulación del ONHB.

Es proceso permitió avanzar en la caracterización e identificación de posibilidades de acción, estructuración y puesta en marcha del ONHB. A continuación, se detallan la metodología y los resultados de este proceso.

2.1.1. Metodología del análisis comparado de observatorios

La metodología para la revisión de los observatorios vinculados con las causas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio partió de la conformación de una muestra de once casos que por su relevancia, potencial, aprendizajes o alcance pueden aportar elementos de aprendizaje o recomendación para la construcción del Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso (ONHB). El propósito de esta selección fue obtener una visión integral de las acciones para la producción de información permanente en clave de toma de decisiones, elaboración de estudios y alcances metodológicos.

El grupo de análisis abarcó, por un lado, iniciativas públicas de entidades del sector hábitat y ordenamiento territorial a escala nacional y local, lo que permitió comprender cómo se gestiona la

información oficial y se aplican las políticas públicas en los distintos niveles. En este grupo se consideró la documentación del Observatorio de Ordenamiento Territorial del Ministerio del Interior ya que, si bien no está en funcionamiento, su existencia está contemplada en la normatividad vigente, lo cual evidencia su relevancia estratégica. La información principal de los observatorios analizados se consolida en la Tabla No. 1.

Además, se integraron propuestas del sector privado y de la academia, valoradas por su capacidad para generar conocimiento, desarrollar metodologías y aportar al ejercicio de control social, así como experiencias internacionales buscando identificar buenas prácticas, modelos de sostenibilidad financiera y enfoques metodológicos-operativos que pudieran ser adaptados a nuestro contexto. La pertinencia de cada uno de estos casos se definió por su alineación con los objetivos misionales del Ministerio en materia de justicia espacial, desarrollo sostenible y la gestión integral del hábitat.

Tabla 1. Identificación y Caracterización de Observatorios relacionados

Nombre del observatorio	Sitio web	Ámbito/ Sector	Institución responsable
Observatorio Inmobiliario	https://www.igac.gov.co/el-igac/areas-estrategicas/direccion-de-investigacion-prospectiva/observatorio-inmobiliario-catastral	Nacional / Público Central	Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC
Observatorio del Sistema de Ciudades	https://osc.dnp.gov.co/	Nacional / Público central	DNP
Observatorio de Ordenamiento Territorial		Nacional/ Público central	Ministerio del Interior
Observatorio de la Tierra y el Territorio	https://www.colombiaenmapas.gov.co/observatoriotierrayterritorio	Nacional/ Público central	Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC
Observatorio de Hábitat del Distrito Capital	https://observatoriohabitat.org/	Nacional / Público Distrital	Secretaría Distrital de Hábitat
Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales	https://www.sdp.gov.co/transparencia/info-especifica-entidad/observatorios/observatorio-de-dinamicas-urbano-regionales-odur	Nacional / Público Distrital	Secretaría Distrital de Planeación
Observatorio de Vivienda	https://observatoriodevivienda.uniandes.edu.co/metodologia-del-observatorio/	Nacional/ academia	Universidad de Los Andes
Observatorio Urbano	https://centrodeestudios.minvu.gob.cl/	Internacional/Público central	Ministerio de Vivienda Chile
Observatorio de fenómenos urbano-territoriales	https://observatoriofau.com.ar/somos/	Internacional/Academia	Universidad Nacional de Tucumán (Arg)
Birmingham City Observatory	https://cityobservatory.birmingham.gov.uk/pages/home/	Internacional/ Público territorial	Birmingham City Council

Fuente: elaboración propia, 2025

La revisión de estos observatorios se desarrolló a través de un instrumento que permitió su comparación en campos de caracterización general (ámbito de operación y alcance), de posicionamiento estratégico (objetivos y visión), de contenido temático (temas abordados en el marco de la cadena de valor integral del hábitat), de metodología y productos (tipo de reportes generados, indicadores, recursos tecnológicos) y de aplicación de la información (uso de política pública).

Adicionalmente, y para sustentar la propuesta de valor que resulta del ejercicio de revisión de los observatorios seleccionados, se consultó el documento *A guide to setting up an urban observatory* (ONU-Hábitat, 2020). Esta guía define la estrategia de observatorio como un ecosistema dinámico y estratégico como soporte de la gobernanza territorial. Su función esencial es transformar datos brutos en inteligencia accesible y que permita la toma de decisiones, sirviendo como un puente entre la información, los responsables de la formulación de políticas y la ciudadanía.

En cuanto a los objetivos del observatorio, ONU-Hábitat recomienda que estas estrategias deben centrarse en la recolección, el análisis y la difusión de información a través de indicadores estratégicos que fomenten la participación de todos los actores del sector y permitan el fortalecimiento de la capacidad local y regional para la toma de decisiones basada en evidencia. Su éxito y sostenibilidad dependen de un marco institucional sólido, un equipo técnico multidisciplinario y, fundamentalmente, de la creación de una amplia red de socios que garantice la relevancia, confianza y aplicación de la información generada para construir territorios más justos y sostenibles.

2.1.2. Resultados de la revisión de observatorios

En función de lo anterior, se identificaron elementos que permiten la localización y producción de la propuesta de valor del ONHB, los cuales se sintetizan a través de cinco categorías: escala de análisis y cobertura; fuentes de información; indicadores reportados, detallando los hallazgos, los casos que los ejemplifican y los elementos sugeridos para el diseño del ONHB.

a. Escala de análisis y cobertura

Las escalas de análisis se entienden como las unidades geográficas objeto de observación, a las cuales se analiza su desagregación y la amplitud de su cobertura. Se identificaron tres tendencias entre los observatorios analizados, en cuanto a la proyección espacial del análisis y del seguimiento al proceso territorial. De tal manera, se identifica que estos observatorios tienen como objetivo:

- a) La observación del área municipal, distrital o metropolitana, incluyendo o no desagregaciones territoriales internas (como es la situación del Observatorio Distrital del Hábitat o el Observatorio de Dinámica Urbanos Regionales).
- b) La priorización de observación a algunos municipios del país, que cumplen características específicas, como es el caso del Observatorio del Sistema de Ciudades.
- c) La observación de la totalidad de los municipios del país, como sucede con el Observatorio Inmobiliario del IGAC, pero sin tener desagregación territorial interna.

En tal sentido, el carácter territorial del análisis y la proyección de acciones de seguimiento, observación y producción analítica determinan la forma de operación, alcance y puesta en valor de los observatorios analizados. Para el caso del ONHB se sugiere como objeto de seguimiento la

totalidad de los municipios del país, buscando en la medida de las posibilidades la desagregación interna en zonas urbanas y rurales, en clave de hábitat biodiverso, justicia ambiental y paz territorial.

b. Fuentes de información utilizadas

Sobre las fuentes de información que utilizan los observatorios analizados para dar cuenta de sus variables de interés se identificaron dos situaciones:

- a) Análisis de información propia, como sucede en el Observatorio inmobiliario del IGAC. En este caso la estrategia del observatorio produce insumos que permiten crear repositorios internos en la institución.
- b) Uso de información secundaria sectorial de carácter nacional o distrital, como en el caso del Observatorio Distrital de Hábitat o el ODUR. Para estos casos, el procesamiento de datos y la producción de análisis son parte de la estrategia principal de los observatorios.

En relación con lo anterior, se propone como estrategia de valor para el ONHB el uso de información mixta a propósito de las dos situaciones identificadas, es decir, la sistematización, análisis, procesamiento, explotación y divulgación de las fuentes de información primarias del Ministerio, como también el uso y análisis de fuentes secundarias procedentes de operaciones estadísticas representativas a escala municipal e intramunicipal para la totalidad de los municipios del país.

Adicionalmente, se recomienda incluir una tercera fuente de información procedente de metodologías colaborativas de producción de datos desarrolladas junto con los municipios y entidades territoriales del país, así como los datos derivados de los procesos de co-construcción con organizaciones sociales, procesos comunitarios o de base territorial.

a. Indicadores reportados

En el conjunto de los observatorios analizados se encontró que la mayoría reporta indicadores ya existentes para sus distintos ámbitos de estudio. Se pueden identificar tres tipos de indicadores reportados:

- a) Contexto sectorial: indicadores macroeconómicos del sector de la construcción y la vivienda (caso del Observatorio de Hábitat del Distrito).
- b) Contexto territorial, que inciden en la ejecución de políticas públicas y de proyectos del sector (como en el caso del ODUR).
- c) Objetivos de Desarrollo Sostenible: que hacen seguimiento a las agendas internacionales como los ODS o la Nueva Agenda Urbana (Observatorio del Sistema de Ciudades).

Sin embargo, cabe señalar que la cobertura temática de estos indicadores para el nivel nacional en el ámbito municipal es escasa y no se corresponde con una mirada integral del concepto de hábitat biodiverso.

Adicionalmente, se identificó que algunos observatorios no sólo reportan indicadores existentes, sino que crean y desarrollan medidas propias para clasificar la habitabilidad (como en el caso del Observatorio de la Ciudad de Birmingham) o el nivel de avance en la constitución de ciudades modernas (como es el caso del Observatorio del Sistema de Ciudades).

Frente a los hallazgos de este aspecto puede sugerirse que la propuesta valor del ONHB realice tanto un ejercicio de seguimiento a indicadores sectoriales, como de contexto y desarrolle un seguimiento nacional y municipal a los indicadores de cumplimiento de las agendas internacionales, tal como lo sugiere el documento de guía para Observatorios de Ciudad elaborado por ONU-Hábitat. Sin embargo, es necesario que se agregue valor al reporte de estos indicadores, tanto generando análisis específicos, como produciendo mediciones innovadoras de los mismos, que estén permeadas por la propuesta conceptual del Hábitat Biodiverso. Adicionalmente, será posible generar un índice propio de habitabilidad biodiversa, que pueda desagregarse en subcomponentes a los cuales hacer seguimiento periódico.

d. Grupos de valor

En la mayor parte de los observatorios revisados, los grupos de valor o stakeholders se vinculan al quehacer de estos en la fase de uso y divulgación, como es el caso de la academia y la ciudadanía en general. Este es uno de los elementos que mayor potencial tiene de agregación de valor para el ONHB, considerando que la propuesta debe sumar otros agentes y en distintos momentos de la gestión de la información. Así, se propone incluir a las entidades territoriales, a la academia y a la ciudadanía organizada en una Red de Conocimiento en las etapas de conceptualización, validación y producción de la información. Adicionalmente, se propone la puesta en valor de las diferentes instancias del Ministerio como grupos de valor que se vincularán a través de sus sistemas de información existentes.

e. Uso y divulgación de la información

Se identificaron distintos formatos de divulgación de la información con periodicidad heterogénea. Estos corresponden a infografías, boletines, visores, geovisores, entre otros, que pueden seguir un calendario de publicaciones (como es el caso del Observatorio Distrital del Hábitat). Adicionalmente, se sistematizan los documentos técnicos y metodológicos que dan lugar a las mediciones o a la selección de indicadores con base en la propuesta conceptual del Observatorio. De otra parte, en la propuesta del Observatorio de Ordenamiento Territorial del Ministerio del Interior, que aún se encuentra en etapas incipientes, se propone que dicho observatorio opere como el brazo técnico de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

En este sentido, la propuesta de valor del ONHB plantea desarrollar distintos formatos de divulgación de la información, con un énfasis en la promoción de su uso como brazo técnico de las decisiones del Ministerio, de los ejercicios de seguimiento de política pública en el nivel nacional, y del avance de los Planes de Ordenamiento Territorial municipales.

2.2. Alineación interna del Ministerio

El desarrollo de acciones por parte de los equipos misionales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) genera un volumen de información permanente, producto de la ejecución de sus políticas, programas y proyectos a lo largo del territorio nacional. Por lo que implica la estructuración de una estrategia de despliegue territorial de acompañamiento diferencial e integral sobre los procesos, iniciativas e instituciones públicas relacionadas con las causas del MVCT: agua potable, saneamiento básico, vivienda, ordenamiento territorial y transformación de residuos sólidos.

Por parte de la estrategia social y territorial del Despacho, se ha propuesto un ejercicio de articulación y análisis integral para consolidar y estructurar acervos de información para el análisis territorial, el procesamiento de datos y la puesta en marcha de estrategias de acompañamiento integral y asistencia técnica. A propósito, el Observatorio Nacional de Hábitat Biodiverso se concibe como una herramienta técnico-social destinada a transformar datos aislados en conocimiento funcional, con el fin de aportar elementos para la implementación de la política de Nuestro Hábitat Biodiverso y la gobernanza estratégica de la información.

La clave para materializar esta visión reside en la articulación de la información, por lo que, a partir de las respuestas entregadas por las áreas, se ha diseñado una herramienta conceptual: la Matriz de Análisis de Información, que funciona como el mapa y la hoja de ruta para la integración de los activos de datos del Ministerio. Los principales resultados del análisis que se produjo con la matriz se presentan a continuación y constituyen los principales hallazgos sobre retos y oportunidades del manejo de la información por parte del Ministerio, según lo reportado por sus dependencias.

2.2.1. El Ecosistema de Información: un mosaico del hábitat nacional

El análisis de los documentos aportados por las áreas permite construir un panorama global de información, a múltiples escalas, que abarca el ciclo de la construcción del Hábitat Biodiverso. Para dar sentido a este proceso de producción, análisis y tratamiento de la información, la Matriz de Análisis organiza en componentes temáticos interrelacionados, identificando para cada uno su dependencia responsable, su naturaleza técnica y su potencial analítico.

En cuanto al orden y la estructura de la información, el primer componente de análisis está relacionado con la dimensión territorial, cuyos datos son gestionados por la Dirección de Espacio Urbano y Territorial (DEUT). Esta área integra datos relacionados con el estado de los Planes de

Ordenamiento Territorial (POT), el Inventario y Gestión de Suelo, y los procesos de Saneamiento y Titulación de Predios en el país, lo que permite dar cuenta del despliegue de las intervenciones estratégicas del MVCT y en clave del ONHB, aportará a la estructuración de análisis en clave del desarrollo territorial planificado y en la elaboración o producción de estrategias que permitan la optimización del uso del suelo urbano apto para vivienda.

El segundo componente de la información tiene relación con el componente de biodiversidad de las soluciones habitacionales, cuantitativas y cualitativas. El Observatorio puede analizar y comparar la efectividad de este conjunto de datos, de la siguiente manera:

- a) La Vivienda de Interés Social Rural, gestionada por la Dirección de Vivienda Rural (DVR), con soluciones adaptadas al campo que integran un alto componente de diversidad y diferenciación.
- b) El Subsidio Familiar de Vivienda Urbana, cuya información transaccional es custodiada por la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda (SSFV).
- c) El programa de Mejoramiento de Vivienda, liderado por la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (DIVIS), que atiende el déficit cualitativo de vivienda a través de la puesta en marcha de soluciones habitacionales con diversas perspectivas.
- d) El programa "Barrios y Veredas de Paz", a cargo de la DEUT, que representa una intervención integral a escala barrial para mejorar asentamientos precarios.
- e) Las iniciativas de autogestión, identificadas y apoyadas por la Dirección del Sistema Habitacional (DSH), que valoran y potencian el saber hacer de las comunidades.

El tercero, es el resultado de la integración de la demanda y las solicitudes comunitarias y territoriales en conexión con las intervenciones estratégicas del Ministerio y de las acciones concertadas en el marco de espacios de diálogo o negociación. A propósito, el seguimiento a Compromisos Regionales y Étnicos, cuya consolidación lidera la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y el monitoreo de las Obligaciones Legales y fallos judiciales, gestionado por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) permiten complementar una mirada integradora del territorio y de la acción del MVCT.

A esta escala se suma el registro de la Asistencia y Fortalecimiento Técnico que la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico (SPAT) desarrolla en los territorios definidos por la Dirección de Vivienda Rural, esta estrategia resulta ser un factor clave para la creación de capacidades locales y la sostenibilidad de las políticas de vivienda a largo plazo. De igual manera, la información sobre la ejecución de proyectos de Infraestructura de Agua y Saneamiento, proveniente del Viceministerio de Agua.

2.2.2. Articulación interna del Observatorio Nacional de Hábitat Biodiverso

El Observatorio Nacional de Hábitat Biodiverso se alinearán con la plataforma estratégica institucional 2025 – 2030 la cual es el eje articulador de la planeación estratégica, aprobada en la

sesión N°1 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 de enero del 2025. Además, las políticas, lineamientos, metodologías y demás documentos que se emitan por parte del Observatorio deberán estar armonizados conforme a lo definido en el DET-M-05 Manual de documentación del Sistema Integrado de Gestión y con los demás instrumentos de la planeación estratégica institucional.

Asimismo, el Observatorio incorpora en su hoja de ruta los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), como líder de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de Gestión del Conocimiento y la Innovación y Gestión de Información Estadística, en concordancia con el alcance, roles, responsabilidades y procedimiento en los manuales DET-M-03 Manual de Gestión del Conocimiento y la Innovación y con el DET-M-11 Manual de Gestión de Información Estadística, también conforme a lo definido en la Circular No. 01 de 2024, titulada “Lineamientos para entrega de información del Ministerio”.

Finalmente, el Observatorio garantizará la articulación con los instrumentos de planeación institucional del Ministerio tales como: Plan de Fortalecimiento de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación 2024 - 2026, aprobado en la sesión 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 12 de diciembre del 2024, y el Plan Estadístico Institucional 2024 - 2026, aprobado en la sesión 3 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 19 de noviembre del 2024.

2.2.3. La infraestructura habilitante y la visión de futuro

El análisis de los activos de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) confirma que el MVCT tiene bases técnicas, operativas y logísticas que permiten la estructuración del Observatorio. El Catálogo de Activos de TI funciona como un diccionario de datos maestro, mientras que sistemas misionales como el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda (SISFV) ofrecen datos autoritativos y transaccionales. El activo más estratégico identificado es la Infraestructura de Capacidades Geoespaciales existente, incluyendo el Geoportal (geoportal.minvivienda.gov.co²), instrumentos que puede ser integrados en la estructura del ONHB y que tiene un potencial de visualización, circulación y análisis de información relacionada con las causas del Ministerio.

Por último, la dimensión presupuestal de las inversiones del MVCT puede hacer posible realizar seguimiento al proceso de cumplimiento de metas e indicadores, así como evaluar la condición estratégica de las asignaciones presupuestales, por ejemplo: si la inversión responde a las necesidades del déficit habitacional, a los compromisos adquiridos con las comunidades y a los

² Es importante avanzar en la consolidación de este instrumento, el acceso al micrositio se puede realizar en condiciones seguras a través de los servidores del MVCT, pero fuera de las sedes de la entidad no existe posibilidad de visualización.

mandatos de la planificación territorial sostenible, o a los principios del PND o a la política integral de NHB.

2.2.4. Descripción y análisis de los soportes de información

En cuanto al análisis detallado de los insumos entregados por cada una de las áreas, es relevante precisar que no existe fuente de contrastación para tener certeza de que la información corresponde a la versión más actualizada, o si es información comprobada o aprobada por las áreas encargadas del proceso de contrastación. Como mirada global del procesamiento y generación de datos por parte de las áreas del MVCT, se especifican, a continuación, los alcances de cada insumo/anexo y su relación potencial con el Observatorio.

3. Justificación del Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia potencia mundial de la vida”, establece una visión estratégica para el futuro del país, en torno a transformaciones estructurales que buscan mejorar la calidad de vida de la población, la sostenibilidad ambiental y la equidad territorial. En el núcleo de esta propuesta emerge, de manera transversal, el concepto de hábitat biodiverso, un cambio en el paradigma que redefine la forma en que se planifica y se vive en los territorios urbanos y rurales del país.

Este apartado explora los elementos relacionados con el Observatorio Nacional de Hábitat Biodiverso sobre las implicaciones de este nuevo enfoque. Superando la visión tradicional que limita el hábitat a la vivienda y su entorno inmediato, se propone una comprensión orgánica que abarca múltiples dimensiones interdependiente.

La pertinencia de este modelo no es exclusivamente local; por el contrario, dialoga y se alinea con las principales agendas globales. A propósito, se aportan elementos de lectura sobre la Nueva Agenda Urbana, los criterios de vivienda adecuada de ONU-Hábitat y los compromisos de las Cumbres Ambientales refuerzan la necesidad de un desarrollo urbano y rural que sea inclusivo, seguro, resiliente y sostenible. De igual manera, se destaca la conexión directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), que exigen un monitoreo riguroso y basado en evidencia como soporte de la conformación y constitución del ONHB.

Este Observatorio no solo funcionará como una herramienta para el seguimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, sino también como un instrumento para fortalecer la planificación territorial, promover la transparencia y capacitar a los gobiernos locales y a la ciudadanía con datos fiables y oportunos, convirtiéndose en el motor para transformar el concepto de hábitat biodiverso en una realidad tangible para todos los colombianos.

3.1 El hábitat biodiverso como fenómeno nacional desde el PND y la política de hábitat

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” incluye de manera transversal elementos para desarrollar de manera integral el concepto de hábitat biodiverso. En este sentido, se entiende como eje central al Ordenamiento territorial alrededor del agua como el punto de entrada para que se planifiquen y atiendan las necesidades de los colombianos bajo el entendido de la conservación de los activos naturales, gestionando el recurso hídrico y promoviendo el uso de la información para el mejor uso y aprovechamiento de los suelos urbanos y rurales.

A partir de esto, el Plan Nacional de desarrollo despliega en cada una de las transformaciones que enuncia, las apuestas para mejorar las condiciones de vida de la población, la competitividad y productividad, la seguridad y el relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía entre otros. Si bien, existe la enunciación de una política de hábitat que atienda desequilibrios urbanos y rurales en materia de vivienda y soportes, en todo el plan existen elementos que abarcan lo que se puede entender como hábitat biodiverso en sentido amplio.

Al realizar una comparación de lo que implica entender los fenómenos inherentes al hábitat en relación con el PND, se pueden establecer dimensiones relevantes para entender por qué el hábitat es, en un sentido transversal, una definición integral. A la visión tradicional de hábitat como vivienda y entorno residencial, se pueden sumar otras dimensiones como son: espacio público y equipamientos urbanos, movilidad y accesibilidad, medio ambiente urbano, Inclusión y cohesión social y la gobernanza y planificación urbana. Todos estos elementos permiten entender que la población no solo se asienta en una vivienda, en un entorno local, urbano, o rural. También, que tiene unas demandas de servicios públicos, espacios públicos, que requiere satisfacer necesidades sociales y económicas en proximidad con su entorno residencial, que tiene lógicas de localización a partir de las ofertas de empleo, acceso a los mercados y servicios de escala urbana o regional, etc.

De igual manera, lo anterior evidencia que la población interactúa con pares y busca la representación para incidir en la forma en la que se toman decisiones en espectros democráticos a distintos niveles en todos los aspectos inherentes al territorio. Con esta comprensión amplia de lo que puede significar la integralidad del hábitat, los aspectos inherentes al concepto y aquellos que de manera indirecta son causas de los resultados que se observan en territorio en aspectos tan amplios como las formas de ocupación, la informalidad, los conflictos territoriales en el suelo, la seguridad, etc.

En la tabla siguiente se muestra cómo en cada una de las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo se pueden identificar aspectos de las dimensiones mencionadas en las apuestas incluidas en las transformaciones del Plan, así:

Tabla No. 2. Dimensiones del hábitat incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo

T ³	Descripción	Dimensiones del hábitat					
		Vivienda y Entorno Residencial	Espacio Público y Equipamientos Urbanos	Movilidad y Accesibilidad	Medio Ambiente Urbano	Inclusión y Cohesión Social	Gobernanza y Planeación Urbana
Ordenamiento del territorio	Esta transformación busca promover un ordenamiento territorial que priorice la protección y el uso sostenible de los recursos hídricos, garantizando el acceso equitativo al agua y la conservación de los ecosistemas acuáticos. Se enfoca en la gestión integral del agua como eje central para el desarrollo territorial y la adaptación al cambio climático	X			X		X
Seguridad humana y	Esta transformación tiene como objetivo garantizar la seguridad humana y la justicia social, promoviendo entornos seguros, incluyentes y saludables. Se enfoca en la reducción de la violencia, la mejora de la convivencia ciudadana y la protección de los derechos humanos, con especial atención a las poblaciones vulnerables.		X			X	
Derecho humano a la	Esta transformación busca asegurar el derecho humano a la alimentación, promoviendo sistemas alimentarios sostenibles y resilientes. Se enfoca en la producción agroecológica, la reducción de la inseguridad alimentaria y la garantía de acceso a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados para toda la población.				X	X	
Economía productiva	Esta transformación tiene como objetivo promover una economía productiva que contribuya a la vida y a la lucha contra el cambio climático. Se enfoca en la transición hacia una economía verde y circular, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la promoción de prácticas sostenibles en todos los sectores productivos.				X		

³ Transformaciones.

Convergencia regional	Esta transformación busca promover la convergencia regional, reduciendo las brechas territoriales y fomentando el desarrollo equilibrado de todas las regiones del país. Se enfoca en la mejora de la conectividad, la infraestructura y los servicios públicos, así como en la promoción de la equidad territorial y la inclusión social.			X			
-----------------------	--	--	--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia, 2025.

El Observatorio Nacional del Hábitat puede generar las capacidades para aportar al seguimiento y al avance transversal de las transformaciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido, en las dimensiones del hábitat, el Observatorio puede complementar desde el nivel nacional, el contexto y los avances que realizan las entidades territoriales y los esfuerzos conjuntos del Gobierno nacional y los gobiernos locales para mejorar las condiciones del hábitat.

3.2 El nuevo paradigma del hábitat biodiverso desde las agendas internacionales y sus necesidades de información

En el proceso de constitución del ONHB se han establecido canales de análisis nacional, regional e internacional. En esta última escala, se enmarca la revisión de los objetivos de la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana, que constituye un referente mundial para el desarrollo sostenible.

En este apartado, se presentan los principios y compromisos para reorientar la forma en que la agenda se relaciona con el nuevo paradigma del Hábitat Biodiverso. Su propósito es orientar el análisis hacia la mirada integral de los procesos sociales de producción de hábitat urbanos y rurales para que sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

3.2.1. Nueva Agenda Urbana

En el contexto de la agenda 2030 se ha entendido que los gobiernos locales también son parte de la solución a los desafíos globales del desarrollo sostenible. Por esta razón, la Nueva Agenda Urbana se centra en las oportunidades que las ciudades tienen para que las personas gocen de derechos y accedan al bienestar y oportunidades que trae consigo el desarrollo. En el marco de la definición de normas y principios para el desarrollo urbano, la Nueva Agenda Urbana se centra en compromisos alrededor de cinco pilares: políticas urbanas nacionales, legislación y normativas urbanas, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales e implementación local.

La Nueva Agenda Urbana ha hecho hincapié en que para el desarrollo adecuado de los territorios urbanos no solo se requieren normas adecuadas y regulaciones sobre el uso del suelo y la

construcción de viviendas sino que también se necesita fomentar análisis diferenciados de la oferta y la demanda de vivienda basados en datos desglosados de buena calidad, oportunos y fiables a escala nacional, subnacional y local, considerando las características sociales, económicas, ambientales y culturales concretas (Naciones Unidas; 2017).

En el marco del cumplimiento de la agenda de desarrollo sostenible, la Nueva Agenda Urbana se propone que las ciudades y asentamientos humanos cumplan su función social, entre ellas la función social y ecológica de la tierra donde se realice el derecho a la vivienda con el acceso universal y asequible al agua potable y al saneamiento básico, así como la igualdad de acceso de todos a los bienes públicos y servicios de calidad en esferas como la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud, la educación, las infraestructuras, la movilidad y el transporte, la energía, la calidad del aire y los medios de vida. Esto solo es posible si se protegen, conservan, restablecen y promueven sus ecosistemas, recursos hídricos, hábitats naturales y diversidad biológica, se reduce al mínimo su impacto ambiental y transitan hacia la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles (Naciones Unidas; 2017).

La Nueva Agenda Urbana también busca que ciudades y asentamientos puedan aprovechar las oportunidades de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, presente y futuro, sacando los mejores frutos de la urbanización en aras de la transformación estructural, la alta productividad, las actividades con valor añadido y la eficiencia en el uso de los recursos, aprovechando las economías locales y tomando nota de la contribución de la economía informal, al tiempo que prestan apoyo a la transición sostenible hacia una economía estructurada (Naciones Unidas; 2017).

De igual manera, se alienta la cohesión social, la inclusión y la seguridad a partir de la participación y la colaboración de la sociedad civil, donde la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad, la interacción social e intergeneracional, las expresiones culturales y la participación política, son el centro de la interacción ciudadanía y estado para satisfacer las necesidades de todos los habitantes, reconociendo las necesidades específicas de aquellos en situaciones de vulnerabilidad (Naciones Unidas; 2017).

En el Marco de la Nueva Agenda Urbana también se sostiene que se deben fortalecer las capacidades en relación con datos y estadísticas a nivel nacional, subnacional y local para supervisar eficazmente los progresos logrados en la aplicación de políticas y estrategias de desarrollo urbano sostenible y para fundamentar la adopción de decisiones y los exámenes apropiados. Los procedimientos de recopilación de datos para la aplicación, el seguimiento y el examen de la Nueva Agenda Urbana deberían basarse principalmente en las fuentes oficiales nacionales, subnacionales y locales, y en otras fuentes, según proceda, y ser abiertos, transparentes y coherentes con el fin de respetar los derechos a la privacidad y todas las obligaciones y compromisos relativos a los derechos humanos (Naciones Unidas; 2017).

La Nueva Agenda Urbana también insta a apoyar la capacidad de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales en relación con la recopilación de datos y su representación, análisis y difusión y en la promoción de la gobernanza empírica, partiendo de una base de conocimientos compartidos en la que se usen datos tanto comparables a escala mundial, como generados localmente, en particular mediante censos, encuestas de hogares, registros de población, procesos de control surgidos en las comunidades y otras fuentes pertinentes, y desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, situación migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacional, subnacional y local (Naciones Unidas; 2017).

Finalmente, desde la Nueva Agenda Urbana también se busca fomentar la creación, promoción y mejora de plataformas de datos abiertas, de fácil acceso y participativas mediante el uso de instrumentos tecnológicos y sociales disponibles para la transferencia y el intercambio de conocimientos entre los gobiernos nacionales, subnacionales y locales y los interesados pertinentes, incluidos los agentes no estatales y las personas, a fin de mejorar la eficacia de la planificación y la gestión urbanas, su eficiencia y su transparencia mediante sistemas de gobierno electrónico, enfoques asistidos por tecnologías de la información y las comunicaciones y la gestión de la información geoespacial (Naciones Unidas; 2017).

En resumen, el Observatorio Nacional del Hábitat no solo puede apoyar a las ciudades y asentamientos para lograr con los cometidos establecidos en la Nueva Agenda Urbana, de manera que la planificación con información les permita involucrarse en la senda de desarrollo sostenible, aprovechando las ventajas locales y los beneficios de la urbanización y la interacción supramunicipal promoviendo que las condiciones de hábitat sean las adecuadas y las adecuadas para las aspiraciones de vida de sus habitantes en un contexto de mejora continua de la calidad de vida de la población.

3.2.2. ONU-Hábitat

Por otra parte, teniendo en cuenta que las barreras para el acceso a una vivienda y hábitat adecuado no son condiciones exclusivas del país sino de toda Latinoamérica e inclusive otras regiones del mundo, es importante incorporar dentro de las variables de análisis los criterios establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre lo que se entiende por una vivienda adecuada.

- a. **La seguridad de la tenencia:** condiciones que garanticen a sus ocupantes protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.
- b. **Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura:** contempla la provisión de agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, así como para la conservación de alimentos y eliminación de residuos.

- c. **Asequibilidad:** el costo de la vivienda debe ser tal que todas las personas puedan acceder a ella sin poner en peligro el disfrute de otros satisfactores básicos o el ejercicio de sus derechos humanos. Se considera que una vivienda es asequible si un hogar destina menos del 30% de su ingreso en gastos asociados a la vivienda.
 - d. **Habitabilidad:** son las condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes y les proporcionan un espacio habitable suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales.
 - e. **Accesibilidad:** el diseño y materialidad de la vivienda debe considerar las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados, particularmente de personas con discapacidad.
 - f. **Ubicación:** la localización de la vivienda debe ofrecer acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, y estar ubicada fuera de zonas de riesgo o contaminadas.
 - g. **Adecuación cultural:** es una vivienda adecuada si su ubicación respeta y toma en cuenta la expresión de identidad cultural.
2. Fuente: ACNUDH y UN-Habitat, 2010.

Es en este contexto donde la creación de un Observatorio del sistema habitacional cobra especial relevancia. Este deberá generar indicadores que permitan monitorear y evaluar la política de vivienda del país e incorporar los criterios ONU anteriormente mencionados como una variable que nos permita determinar las condiciones mínimas que se deben cumplir y las apuestas del gobierno. La relación entre la política y el observatorio es en doble vía, ya que este a su vez se convierte en un instrumento de la política.

3.2.3. Cumbres ambientales y otras normativas internacionales

Se integra dentro del nombre del Observatorio el calificativo de “biodiverso” buscando reconocer, visibilizar y reforzar la importancia de la sostenibilidad, la adecuación cultural, la cohesión social de las comunidades y la permanencia adecuada y segura de los hogares en su entorno. A nivel internacional, las Naciones Unidas, han establecido diferentes espacios de cooperación y dialogo internacional, buscando situar el medio ambiente, y con él la biodiversidad, en el centro de la agenda política internacional.

Dentro de estas plataformas se encuentran Las Cumbres de la Tierra, las cuales dieron inicio en 1992 en Rio de Janeiro. En este espacio se definieron como objetivos principales la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Adicionalmente, se establecieron las Conferencias de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) las cuales iniciaron en 1995, como un órgano para la toma de decisiones sobre biodiversidad.

En materia de vivienda y hábitat estos espacios han promovido el desarrollo sostenible, el acceso a una vivienda adecuada, el uso de materiales y tecnologías sostenibles, la adaptación al cambio climático y la participación comunitaria. Se busca fortalecer la toma de decisiones conjuntas, la integración e intercambio de saberes y el reconocimiento de las diversas formas de habitar el territorio, así como los procesos de gobernanza colaborativa y las capacidades locales.

3.3. La importancia de la gestión de información en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El desarrollo sostenible establecido mundialmente a través de la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible establece un marco de acción para poner fin a la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y proteger el planeta. El modelo de progreso económico sostenible en el largo plazo al que se apuesta en el marco de la agenda se traduce en el cumplimiento de 17 objetivos, 169 metas y 232 indicadores.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos, en especial en los países en desarrollo, se requiere del avance en capacidades, colaboración y recursos de los gobiernos nacionales y de estrategias para alcanzar políticas y procesos de base amplia que incorporen las transformaciones económicas y sociales que soportan el desarrollo sostenible. En este marco, los datos toman central relevancia, puesto que se vuelven imprescindibles para la implementación de la agenda. La recopilación y usos de los datos puede visibilizar a la población más vulnerable y dar información a los gobiernos para la atención de las necesidades urgentes y el diseño de políticas eficaces para que las poblaciones, en especial de escasos recursos y oportunidades, puedan transitar a una mejor condición de vida (Naciones Unidas, 2019).

La agenda 2030 ha establecido que los datos y estadísticas son prioridad para desarrollar el principio de monitoreo de cumplimiento de metas y que a su vez, el seguimiento y la evaluación del progreso de los ODS debe fundamentarse en evidencia empírica basada en “datos de calidad que sean accesibles, oportunos, fiables y desglosados por ingreso, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características de los contextos nacionales” (Naciones Unidas, 2015).

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se asocia con los ODS 6 y 11 así:

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Asociación
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda. 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos. 6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización. 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.
--	---

Desde el punto de vista del acceso a la información, la meta 16.10 establece el acceso público a la información, mientras que las metas 17.18 y 17.19 se dirigen a mejorar el apoyo a la creación de capacidad del estado para aumentar la disponibilidad de datos y al aprovechamiento de iniciativas para elaborar indicadores para medir el progreso en materia de desarrollo sostenible y crear capacidad estadística en los países en desarrollo.

En el marco del Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso, no solo se estaría aportando a las metas de construcción de capacidades técnicas, tecnológicas y estadísticas para hacer seguimiento a los objetivos de desarrollo sostenible, sino también, a fortalecer las capacidades de información y estadística para que se consolide el desarrollo sostenible a nivel local en materia de agua, saneamiento básico, vivienda, y desarrollo urbano y rural, también brindando un vehículo de información para que todos los actores de la sociedad civil puedan tener acceso a la información del sector y promuevan ejercicios de participación sustentados en datos y evidencia sobre el avance de las políticas.

4. Elementos para la conformación del Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso

Este apartado incorpora los elementos para la conformación del ONHB, incluye los lineamientos generales de la conformación de esta instancia técnica y operativa del Ministerio en diálogo con

la resolución de constitución y su estrategia de funcionamiento, así como su alcance, sus objetivos y líneas estratégicas.

4.1. Alcance

El ONHB se constituye en una plataforma para la gestión de información y conocimiento sobre las dimensiones de análisis y políticas sobre el hábitat en su integralidad para el nivel nacional y su desagregación municipal. Bajo un enfoque de gobernanza de información, propondrá y desarrollará medidas estadísticas con alcance territorial, combinada con enfoques innovadores para construir y difundir conocimiento.

A partir de la difusión de información y conocimiento, los actores interesados (ciudadanía, gobernantes y hacedores de política locales y nacionales) podrán tomar decisiones objetivas y acertadas que redunden en impactos significativos en el desarrollo social y económico en lo relacionado a temas del hábitat. El ONHB será el brazo técnico del MVCT en materia de la formulación de políticas y programas que son de su resorte y que se dirigen a la reducción del déficit habitacional y de espacio y dotación pública, así como para la articulación interna para la oferta de servicios a la ciudadanía en los territorios y la colaboración y asistencia técnica a los entes territoriales.

4.2. Objetivos

General: gestionar, analizar, procesar y divulgar colaborativamente el conocimiento y la información para la toma de decisiones basada en evidencias en relación con la planificación y la formulación de políticas públicas en materia de vivienda, hábitat, ordenamiento territorial alrededor del agua, gestión del agua potable y saneamiento básico, y transformación de residuos sólidos con el fin de impulsar la consolidación de hábitats sostenibles, resilientes e inclusivos en el país con calidad de vida para sus habitantes.

Específicos

- a) *Gestionar información:* con acciones que incluyen el levantamiento y organización de información primaria y secundaria referida a las baterías de indicadores diseñadas para dar cuenta de los objetos de seguimiento. Se incluye además la visualización de la información a través de las herramientas tecnológicas que disponga el MVCT. En este objetivo se incluyen las actividades de asistencia técnica para que las entidades territoriales gestionen su información de manera articulada.
- b) *Análisis de información* para realizar seguimiento, monitoreo y evaluación, para lo cual se deberán diseñar mecanismos de rastreo de los objetos de seguimiento, estudios e investigaciones; realizar ejercicios de evaluación de resultado e impacto de políticas públicas; sistematizar metodologías, estrategias y buenas prácticas implementadas en la escala nacional y territorial para la gestión del hábitat.

- c) *Divulgación y promoción del uso de la información para la divulgación y promoción de la información en diferentes escalas:* al interior del Ministerio, brindando información útil para la definición de programas y proyectos; hacia las entidades territoriales, haciendo transferencia y retroalimentación de conocimiento en el marco de la asistencia técnica hacia agentes externos que intervienen en la producción del hábitat y la academia, disponiendo de los medios necesarios para el acceso, transferencia y retroalimentación de la información.
- d) *Promoción de la construcción colaborativa de conocimiento alrededor del hábitat urbano y rural:* intercambio de conocimientos entre expertos, entidades, comunidades y demás actores para la construcción de medidas, enfoques, metodologías, espacios, medios y productos.

4.3. Ejes Estratégicos

A continuación, se desarrollan las actividades asociadas a los ejes estratégicos correspondientes con los objetivos del Observatorio.

4.3.1. Gestión y sistematización de datos e información.

- a) Definición y seguimiento de indicadores clave para evaluar dinámicas, resultados e impactos vinculados a fenómenos sociales, políticas públicas y planes institucionales. En ellos se incluye la identificación y monitoreo de variables ambientales clave (calidad del aire, agua, uso del suelo, biodiversidad, cambio climático) en relación con los fenómenos observados.
- b) Recolección sistemática de datos a través de **fuentes primarias** (encuestas, entrevistas, grupos focales, observación directa) y **secundarias** (estadísticas oficiales, bases de datos, publicaciones científicas e informes institucionales).
- c) Aplicación de metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas) que permiten una comprensión más integral y contextualizada de los fenómenos analizados.
- d) Sistematización, análisis y monitoreo continuo de la información recolectada, con énfasis en la calidad, la trazabilidad y la comparabilidad de los datos.
- e) Desarrollo de bases de datos actualizadas y accesibles, incorporando tecnologías como sistemas de información geográfica (SIG) y herramientas de analítica de datos para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.
- f) Organización y categorización de la información recolectada.
- g) Uso de estándares metodológicos que aseguren rigor, validez y replicabilidad.

4.3.2. Análisis de la información y el conocimiento.

- a) Identificación de tendencias y patrones mediante análisis longitudinales que permitan observar cambios y continuidades a lo largo del tiempo.
- b) Observación permanente de problemáticas específicas y evaluación del grado de cumplimiento de metas, compromisos y acciones gubernamentales o institucionales.
- c) Elaboración de informes, boletines, dashboards o infografías.
- d) Integración de herramientas de análisis ambiental, como evaluación de impacto ambiental, huella ecológica y análisis de riesgo climático.

4.3.3. Generación de conocimiento colaborativo.

- a) Conformación y participación en redes de expertos y desarrollo de alianzas académicas y profesionales: vinculación con universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil.
- b) Desarrollo de estrategias de participación comunitaria: inclusión de actores locales en la generación de datos, análisis e Identificación de tendencias, patrones y brechas.
- c) Desarrollo de iniciativas de inteligencia colectiva: talleres colaborativos, mesas técnicas, foros de debate. Desarrollo de estudios temáticos, diagnósticos y reportes especializados.
- d) Publicación de informes y artículos

4.3.4. Difusión y transferencia del conocimiento

- a) Publicaciones periódicas (boletines, informes, artículos).
- b) Seminarios, webinarios y conferencias.
- c) Acceso abierto a bases de datos y visualizaciones interactivas.
- d) Comunicación clara y adaptada a públicos diversos para diferentes fines, como se propone a continuación:
 - *Al interior del MCVT:* para ejercicios de capacitación interna y externa en análisis de datos, métodos de acopio de información y herramientas tecnológicas para su construcción y gestión. Además, para el acompañamiento técnico para la toma de decisiones basada en evidencia.
 - *Con otras entidades públicas y privadas:* acompañamiento técnico para la toma de decisiones basadas en evidencia, para la promoción de políticas públicas y reformas normativas y para la discusión sobre los enfoques de los ejercicios de medición realizados. Entre estas se incluye la colaboración con instituciones especializadas en los temas medioambientales, para enriquecer el enfoque ecológico de los análisis.
 - *Con entidades territoriales:* uso de la información producida por el Observatorio para la toma de decisiones basadas en evidencia y para la construcción de capacidades locales y comunitarias para la vigilancia y el control social.

- *Con la sociedad civil:* construcción de capacidades locales y comunitarias para la vigilancia y el control social.

4.3.5. Gobernabilidad, transparencia y sostenibilidad

Además de los ejes estratégicos, que corresponden a los objetivos del Observatorio, se hace necesario un eje que articule los procesos internos de su funcionamiento con actividades como las descritas a continuación:

- a) Garantía de la calidad, confidencialidad y uso ético de la información.
- b) Mecanismos de rendición de cuentas y evaluación interna.
- c) Planificación para la sostenibilidad técnica y financiera del observatorio.
- d) Promoción de prácticas sostenibles en la operación del observatorio (eficiencia energética, gestión de residuos, digitalización responsable).

4.3.6. Justificación jurídica de los ejes estratégicos

Los ejes estratégicos propuestos para el Observatorio muestran una clara alineación con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) de Colombia, en especial con la Política de Gobierno Digital y el Modelo de Gobernanza de la Infraestructura de Datos, establecido por el Decreto 1389 de 2022. Este marco normativo promueve principios como eficiencia, transparencia, sostenibilidad, enfoque al usuario y uso ético de la información, todos presentes en los enfoques definidos por el Observatorio.

La apuesta por una recolección sistemática de datos, tanto de fuentes primarias como secundarias, con metodologías mixtas y el desarrollo de indicadores clave, responde al objetivo de generar información robusta y oportuna para la toma de decisiones. Esto se articula directamente con el componente de “datos como activo” de la Política de Gobierno Digital y con los lineamientos del Plan Nacional de Infraestructura de Datos, que enfatizan el uso estratégico de la información pública.

El monitoreo y análisis continuo, apoyado en herramientas como sistemas de información geográfica (SIG) y analítica de datos, se alinea con el uso de tecnologías emergentes promovido por el MinTIC. Esta capacidad de análisis, junto con la evaluación del impacto de políticas públicas, fortalece la toma de decisiones basada en evidencia, uno de los pilares de la transformación digital del Estado.

Asimismo, la sistematización, difusión y transferencia del conocimiento mediante informes, visualizaciones interactivas y canales de acceso abierto, refleja el compromiso con la transparencia, la apertura de datos y la participación ciudadana. Estos elementos están directamente vinculados con las estrategias nacionales de datos abiertos y rendición de cuentas.

La colaboración interinstitucional y la generación de conocimiento colectivo, mediante alianzas con entidades públicas, universidades y sociedad civil, se ajustan al enfoque de gobernanza colaborativa que promueve el Decreto 1389. Además, el fortalecimiento de capacidades técnicas, tanto internas como comunitarias, coincide con la orientación del MinTIC hacia el desarrollo de competencias digitales para garantizar una implementación efectiva y sostenible de la política pública digital.

Los instrumentos jurídicos en que se basa esta articulación son:

- a) Decreto 1389 de 2022 – Modelo de Gobernanza de la Infraestructura de Datos
- b) Política de Gobierno Digital – MinTIC
- c) Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID)
- d) Estrategia de Datos Abiertos de Gobierno
- e) Transformación Digital del Estado – Lineamientos generales
- f) Principios de uso ético y responsable de los datos públicos (MinTIC y Función Pública)

4.4. Visión

Para 2030, el Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso será un referente conceptual, metodológico y técnico en la gestión colaborativa de conocimiento en los aspectos del hábitat urbano y rural, y operará el brazo técnico para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y programas del MCVT.

4.5. Principios del Observatorio

Los principios del Observatorio Nacional de Hábitat Biodiverso, así como sus componentes, se desarrollan a continuación. En estos apartados se incluyen elementos de articulación con los principios misionales de la Entidad, así como la vinculación con instancias nacionales e institucionales de política pública de inclusión, transparencia, equidad de género y de construcción de paz:

4.5.1. Construcción inclusiva

- a) Participación: la participación activa de las comunidades, organizaciones sociales, grupos étnicos, campesinos y otros actores territoriales será un elemento clave para que el ONHB identifique las necesidades informativas, establezca estrategias para la recolección de datos (incluyendo saberes locales), la validación de hallazgos y la co-creación de conocimiento.
- b) Territorialización: Este principio exige que la información sobre vivienda, agua, saneamiento y la transformación de residuos sólidos se recopile, analice y presente reconociendo las especificidades geográficas, ambientales, sociales y culturales de cada territorio.
- c) Interseccionalidad: Implica el diseño de métodos de recolección y análisis que visibilicen cómo se cruzan diferentes condiciones sociales, económicos, culturales y poblacionales.

4.5.2. Gobernanza de la información

- a) Accesibilidad. El ONHB promoverá el acceso de los diferentes grupos de interés a información confiable y oportuna que gestione y produzca.
- b) Calidad de la información: la información producida, gestionada, y divulgada por el Observatorio responderá a criterios de objetividad, confiabilidad, pertinencia, accesibilidad e interoperabilidad.
- c) Eficacia: se buscará la estandarización de los procesos y procedimientos para la producción, gestión y divulgación de la información.
- d) Innovación: la información que produzca y gestione el ONHB, se orientarán la mejora continua de los procesos y políticas que respondan a las necesidades de contexto nacional y territorial.
- e) Participación: el ONHB buscará fomentar el intercambio de conocimiento y experiencias entre los distintos actores que generen información del hábitat y utilicen la información del ONHB.
- f) Transparencia: la información que produzca y gestione el ONHB deberá ser utilizada y compartida garantizando la fidelidad de los datos y el respeto a las fuentes.
- g) Usabilidad: se buscará que la información que produzca, gestione y difunda el ONHB sea de fácil acceso y uso por parte de los usuarios internos y externos.

4.5.3. Función social de la información⁴

- a) Acceso Público y Gratuidad: la información producida por el ONHB es un bien público y, como tal, deberá estar disponible de manera abierta, libre, gratuita y oportuna para toda la ciudadanía, las organizaciones sociales, la academia y las entidades públicas y privadas. En desarrollo de este principio el ONHB dará aplicación a las disposiciones de la Ley 1712 de 2014 o la norma que la modifique, dando cumplimiento a los principios de la transparencia y acceso a la información pública, así como al contenido y publicidad de la información.
- b) Claridad, Comprensibilidad y Pertinencia Cultural: la información y los análisis deberán presentarse utilizando lenguaje claro, sencillo y formatos diversos (visualizaciones, infografías, resúmenes, narrativas) adaptados a distintas audiencias y contextos culturales.
- c) Oportunidad y Relevancia para la Acción: la información deberá ser actualizada y difundida de manera oportuna para incidir efectivamente en los ciclos de toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas, la planificación territorial y el debate público informado.

⁴ Se establecen sin demérito de lo demás establecido en la Política de Gobierno Digital (decreto 767 de 2022) y la Ley de transparencia y derecho al acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014).

- d) Veracidad, Confiabilidad y Transparencia Metodológica: todo análisis deberá basarse en metodologías técnicamente sólidas, transparentes y explícitas, garantizando la exactitud, objetividad y confiabilidad de la información. La transparencia en las fuentes y los procesos de construcción de la información permitirá la trazabilidad, la transparencia y el debate público.
- e) Equidad en la Difusión y No Discriminación: las estrategias de difusión y comunicación buscarán activamente alcanzar a las poblaciones y territorios más vulnerables e históricamente excluidas del acceso a la información. Se utilizarán canales, lenguajes y medios apropiados para superar barreras, garantizando un acceso equitativo y evitando que la información profundice brechas sociales.
- f) Fomento de la Participación y el Control Social: la información debe servir como una herramienta para la movilización y la organización ciudadana. Se presentará de forma que facilite la comprensión de la realidades urbanas y rurales, promueva la participación informada de las comunidades en la planificación y gestión de sus territorios, apoye la exigibilidad de derechos y fortalezca las capacidades de la sociedad civil para ejercer el control social sobre las políticas y la gestión pública relacionada a través de las veedurías ciudadanas.
- g) Impulso al Diálogo y la Deliberación: el ONHB promoverá su uso como base para el diálogo constructivo y la deliberación informada entre diversos actores (gubernamentales, sociales, académicos, privados, comunitarios). Buscará crear espacios y utilizar formatos que faciliten el intercambio de saberes y la construcción colectiva de soluciones a los problemas de la vivienda, el agua potable, el saneamiento básico, el ordenamiento territorial alrededor del agua y el reconocimiento de la labor de los y las recicladores de oficio.

4.6. Objetos de seguimiento del Observatorio

Se constituyen en los ejes temáticos alrededor de los cuales se gestionará, analizará y divulgará el conocimiento.

1. El estudio, análisis y sistematización de los avances nacionales y de los territorios en la construcción del hábitat urbano y rural, que garantice la reducción de desigualdades y la calidad de vida en los territorios desde un enfoque amplio, incluyendo las condiciones contextuales y determinantes del OT.
2. El seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas, proyectos y acciones que el Ministerio ha realizado para mejorar las condiciones de habitabilidad, incluyendo las especificidades regionales.
3. La producción colaborativa de información sobre la producción de hábitat biodiverso, el ordenamiento territorial alrededor del agua y los instrumentos que desarrollan la política de hábitat con las entidades territoriales.

4.7. Funciones y productos

Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso tienen las siguientes funciones principales:

- a) Apoyar la gestión de la información del Sector Vivienda que se difundirá a través de las herramientas y plataformas que destine el MVCT para tal fin.
- b) Participar en la generación de metodologías, operaciones estadísticas, pilotos, trabajos de campo y demás actividades que se relacionen con la producción de nueva información o mejora de la existente para mediciones del hábitat biodiverso a nivel nacional.
- c) Diseñar y hacer seguimiento a indicadores de contexto, política, ODS y demás que tengan relación con su objeto.
- d) Producir estudios y análisis especializados que apoyen la formulación de políticas, la articulación sectorial, los procesos de asistencia técnica y el desarrollo del territorio.
- e) Consolidar y analizar la información producida por las distintas dependencias del MVCT en materia de hábitat biodiverso.
- f) Generar espacios de articulación sectorial y territorial para compartir experiencias, buenas prácticas, casos de uso y demás herramientas que puedan desarrollarse de manera colaborativa con los actores de valor del Observatorio.
- g) Promover agendas de evaluación de programas de política pública y el uso de sus resultados para la formulación o ajuste de políticas.
- h) Promover buenas prácticas de uso de la información para la toma de decisiones al interior del MVCT y con los usuarios territoriales del Observatorio.
- i) Promover el uso de las herramientas del Observatorio para la asistencia técnica basada en evidencia y herramientas TIC, a los diversos actores del sector, entidades territoriales, organizaciones populares de vivienda, organizaciones o asociaciones de recicladores, etc.
- j) Desarrollar la estrategia de gestión de información y conocimiento, diferencial, en el marco del observatorio.
- k) Promover la cultura de buen uso de registros administrativos y operaciones estadísticas en las diferentes dependencias del MVCT.
- l) Apoyar las iniciativas territoriales en materia de generación de información e indicadores en materia del hábitat biodiverso.
- m) Divulgar la información producida a la ciudadanía, al MVCT y a los usuarios territoriales.
- n) Promover la inclusión de los enfoques diferenciales y aspectos interseccionales en la producción de información del Ministerio, conforme a lo establecido en la presente Resolución.
- o) Realizar los reportes de la información pertinentes a los usuarios de interés.

En cuanto a sus productos, el ONHB contará con recursos de información y conocimiento entendidos como conjuntos de datos, indicadores, cartografía temática, estudios e investigaciones especializadas.

Se tendrán recursos para difusión de información como tableros, geovisores, boletines, reportes, infografías y demás documentos que permitan llegar a los grupos de valor identificados. Finalmente, el Observatorio dispondrá, en la medida en que los recursos de información lo ameriten, de datos abiertos en la forma de tablas y capas geográficas para el uso de otros usuarios.

Se producirán documentos técnicos, cartografía analítica y otros productos de análisis de datos solicitados como insumo para la discusión interna y externa al Ministerio, en el marco del diseño e implementación de políticas, de la colaboración y la asistencia técnica a los entes territoriales. Todo lo anterior se alojará en un sitio web anidado en la página oficial del MCVT.

5. Metodologías del Observatorio

El presente apartado detalla el marco metodológico diseñado para el Observatorio Nacional de Hábitat Biodiverso. Para lograr una labor integral, se ha adoptado un enfoque metodológico mixto que articula el análisis cuantitativo de datos estadísticos y geoespaciales con la recolección de información cualitativa a través de estudios de caso y mecanismos de participación comunitaria. El pilar de esta metodología es un sistema de indicadores, alineado con marcos de referencia globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, que permitirá monitorear de manera sistemática y periódica las dinámicas socioeconómicas, espaciales y la relación entre los asentamientos humanos y la biodiversidad que los sustenta.

A continuación, se plantean las metodologías previstas para abordar cada uno los objetos de seguimiento del ONHB.

5.1. Objeto de seguimiento I

El primer objeto de seguimiento son los avances nacionales y de los territorios en la construcción del hábitat biodiverso incluyendo las condiciones contextuales y determinantes del ordenamiento territorial OT. La aproximación a este concepto debe ser multidimensional y basada en los pilares constitutivos del concepto, que se describen a continuación:

- a) Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua (OTAA): el agua es eje articulador de la producción de territorio y territorialidad. Por tal motivo, los indicadores deben medir la salud de las cuencas, la calidad y disponibilidad del agua, y la conectividad ecológica con las comunidades cercanas y su producción territorial.
- b) Hábitat Construido y los Modos de Vida: el hábitat es una producción social e histórica referida a las formas de construir y habitar propias de cada comunidad en sus condiciones específicas.
- c) Gobernanza, Participación y Saberes: la participación efectiva de los actores locales en la planeación y gestión de su territorio, el reconocimiento de sus saberes y la fortaleza de sus formas organizativas, principalmente las referidas al universo comunitario de las organizaciones sociales de base territorial.

- d) Derechos, Paz y Bioculturalidad: el restablecimiento de derechos territoriales, la seguridad humana, la reducción de la vulnerabilidad ante riesgos y violencias, y la protección de la diversidad biocultural como un activo para la construcción de paz con la naturaleza.

Se prevé la construcción de baterías de indicadores que operen como líneas base actualizables y, a su vez, permitan la construcción de índices sintéticos comparables en el tiempo y en el espacio, que puedan usarse en modelos estadísticos para analizar la interacción entre variables y dimensiones de interés. La creación de un Índice de Habitabilidad Biodiversa que sintetice estos indicadores permitiría al Estado y a las comunidades monitorear los avances de manera integral, identificar las brechas más críticas en cada territorio y orientar la inversión pública de forma más estratégica y equitativa.

Para ello, se proponen dos conjuntos de información: el primero, de caracterización territorial y elementos de contexto claves de cara a los procesos de ordenamiento al rededor del agua; y el segundo, de aproximación al avance de condiciones del hábitat biodiverso. Sus dimensiones de análisis se describen a continuación, mientras que la definición de sus variables será una labor por desarrollar para el Observatorio, considerando la disponibilidad de fuentes de información que permita la construcción de indicadores a nivel municipal e intramunicipal de todo el país. Estas incluirán fuentes secundarias referidas a operaciones estadísticas nacionales y a información producida por el MCVT, como también fuentes primarias que el observatorio vaya generando en ejercicios de medición adelantados con las diferentes áreas del MCVT.

a. Caracterización municipal

En el primer conjunto se incorporan dimensiones contextuales que pueden operar como criterios de priorización o segmentación de las intervenciones o análisis. Estas pueden referirse a: los distintos mecanismos de categorización municipal, que permiten situar a los municipios en el contexto nacional; su capacidad institucional para el ordenamiento, que establece el nivel de consolidación del municipio en el ejercicio de la gestión pública; las variables de la dinámica demográfica que caracterizan a los municipios; así como la presencia de poblaciones diferenciales, que requieren también de acciones diferenciales.

b. Medición del avance de la construcción del hábitat biodiverso

Partiendo de un concepto de hábitat amplio que supera el foco exclusivo de la vivienda, conectando con el conjunto de condiciones necesarias para la calidad de vida en el entorno, es preciso identificar dimensiones de análisis que permiten su operacionalización, a saber: movilidad, espacio público y equipamientos, ambiente, riesgos, vivienda y seguridad. Estas dimensiones se encuentran atravesadas por un enfoque poblacional que permite relacionar las características físicas del hábitat con las de sus habitantes y su contexto. Todas ellas permiten una aproximación

a la dinámica de indicadores estructurales que pueden transformarse en función de la intervención de programas y proyectos, en suma con otros fenómenos locales y nacionales.

Especial atención merece la dimensión de vivienda y suelo, en la que se debe contar con información amplia sobre los procesos de generación de vivienda con los soportes urbanos necesarios. Esto no va solo en el sentido de las cifras de iniciación de unidades, sino en toda la cadena de la generación de entornos residenciales, que va desde la localización y habilitación de suelos adecuados para el uso residencial, el licenciamiento, la destinación de áreas para espacios públicos e infraestructuras (incluyendo servicios públicos), y las viviendas ocupadas en conjunto con la disponibilidad de calles, plazas, parques, dotacionales en salud, educación, justicia, entre otros.

5.2. Objeto de seguimiento II

El segundo objeto de seguimiento tiene relación con el seguimiento, monitoreo y evaluación integral de los programas, proyectos y acciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) para aportar a la comprensión y determinación del impacto y avance en la construcción de un hábitat biodiverso a nivel nacional y territorial.

Este seguimiento se fundamentará en los siguientes componentes:

a. Lineamientos y marco conceptual

Evaluación por cada uno de los pilares constitutivos del concepto de hábitat biodiverso, asegurando un análisis multidimensional que abarque:

- a) Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua (OTAA): Relación entre las comunidades, sus formas de organización espacial y el agua.
- b) Hábitat Construido y modos de vida: análisis de las formas de habitar y su contexto social e histórico.
- c) Gobernanza, participación y saberes: participación local y el fortalecimiento comunitario.
- d) Derechos, paz y bioculturalidad: restablecimiento de derechos territoriales y la protección de la diversidad.
- e) Paz, víctimas y derechos humanos

b. Metodología

Se establecerá una metodología estandarizada para la recolección y análisis de información, que incluirá:

- a) La construcción de baterías de indicadores y un Índice Sintético de Habitabilidad Biodiversa, que permitan comparaciones temporales y espaciales. Lo anterior, en relación con las instancias y equipos del MVCT asociados a tal finalidad.
- b) La utilización de dos conjuntos de información: uno para la caracterización municipal (capacidades institucionales, demografía, etc.) y otro para la medición del avance en las dimensiones del hábitat (vivienda, acceso a agua potable, saneamiento básico, ordenamiento territorial, aprovechamiento de residuos, etc.).
- c) El uso combinado de fuentes de información secundarias (estadísticas nacionales, datos del MVCT) y primarias (generadas a través del Observatorio y sus ejercicios de medición).

c. Articulación Institucional

Se coordinará con las dependencias vinculadas para la producción colaborativa de información, la mejora continua del reporte y su integración efectiva en el expediente municipal y en la formulación de política pública nacional, orientando la inversión de manera más estratégica y equitativa.

5.3. Objeto de seguimiento III

El tercer objeto de seguimiento del OBNH es la producción colaborativa de información sobre la producción de hábitat biodiverso, el ordenamiento territorial alrededor del agua y los instrumentos que desarrollan la política de hábitat con las entidades territoriales. Las metodologías de este objetivo de seguimiento se desarrollarán en articulación con la Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial, que adelanta la Resolución de Indicadores Mínimos de POT, a través de la cual se definen lineamientos para el diseño y reporte de indicadores que permitan reportar el avance en la implicación de los planes de ordenamiento territorial por parte de los municipios. Su seguimiento y análisis permitirá la producción de información actualizada y la mejora continua del reporte de estos indicadores, de cara a su uso en el expediente municipal y en la política nacional.

6. Estructura de funcionamiento

El Observatorio Nuestro Hábitat Biodiverso (ONHB) es eje transversal para la articulación y gobernanza de la información y el conocimiento en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Su funcionamiento se establece a través de un espacio técnico como órgano central de decisión, que será integrado por delegados de las principales dependencias del Ministerio. Actuando dentro del ecosistema de datos ya existente en la entidad, el ONHB tiene como propósito consolidar una red formal de productores de información para mitigar la dispersión de datos, mejorar su calidad

y consistencia, y finalmente, servir como un puente eficaz entre los generadores de información y los distintos grupos de valor que la demandan.

6.1. Gobernanza del Observatorio

El Observatorio Nacional de Hábitat Biodiverso opera a través de las contribuciones de las distintas dependencias del Ministerio, aunque centralizará la toma de decisiones en el Comité Técnico que estará integrado por los siguientes miembros, quienes tendrán voz y voto:

- a) Delegado(a) del Despacho de la Ministra (a) de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- b) Delegado(a) del Viceministro (a) de Vivienda.
- c) Delegado(a) del Viceministro (a) de Agua y Saneamiento Básico.
- d) Jefe Oficina Asesora de Planeación o su delegado(a).
- e) Jefe Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado(a).
- f) La Secretaría Técnica del Comité.

El Comité definirá la dependencia que ejerza las funciones de la Secretaría Técnica con base en la pertinencia técnica, el conocimiento técnico y la funcionalidad estratégica. La Secretaría Técnica del Comité Técnico adelantará las citaciones a los integrantes de este, enviará la información pertinente para el cumplimiento de las funciones del ONHB, adelantará las actas que concreten la revisión, compromisos, acuerdos y decisiones que se adopten, hará seguimiento a las acciones que adelante el Comité y preparará los informes que sean requeridos. Esta dependencia deberá conocer detalladamente el plan de acción del Observatorio y hacer seguimiento a su implementación.

Adicionalmente, el Comité podrá invitar, por intermedio de su secretaría técnica, a funcionarios, contratistas, asesores internos o externos que, por su condición jerárquica, funcional o conocimiento técnico se requieran, según el caso concreto o tema a tratar, quienes asistirán a las sesiones con voz, pero sin voto.

El Comité Técnico del Observatorio, tendrá las siguientes funciones:

1. Definir mecanismos de planeación, producción, coordinación y seguimiento de las acciones institucionales para la gobernanza de la información, la gestión del conocimiento y la ejecución de programas internos de mejora del tratamiento de los datos.
2. Aprobar la publicación de estudios o investigaciones que incluyan información que produzca el Ministerio y que pueda tener carácter sensible, estratégico o procedimental.
3. Aprobar planes de trabajo, cronograma de publicaciones, identidad visual y todos los demás elementos que impliquen acciones para la producción y socialización de los productos del ONHB.

4. Aprobar memorandos de entendimiento, convenios y demás actos administrativos relacionados con las funciones a cargo del ONHB, para trabajo con actores externos al Ministerio en proyectos de co-creación, producción conjunta o colaboración.
5. Lograr acuerdos con otros observatorios, a nivel nacional o regional, para la transferencia de información, la generación de estudios de impacto sectorial o la publicación conjunta de análisis sobre el sector.
6. Evaluar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para mejorar la gestión y producción de información y conocimiento.
7. Aprobar proyectos estratégicos para la gobernanza de la información, el análisis de los datos y la generación de estudios sobre el sector a partir de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.
8. Aprobar procedimientos para la planeación, producción y divulgación de los productos de información a cargo del ONH.

Además, para la gobernanza del observatorio se podrá establecer una estructura de comités con el apoyo de la Secretaría Técnica que articule su funcionamiento. Por ejemplo, un Comité Funcional u Operativo se encargará de facilitar la ejecución del plan de trabajo anual, coordinando las actividades, los equipos interdisciplinarios y la gestión de recursos para cumplir con las metas operativas, asegurando además el flujo de información entre todos los actores.

6.2. Diagrama de funcionamiento

La gestión de información estadística que se produce y utiliza en el Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio es amplia y diversa. Refleja la forma en que las distintas dependencias de la entidad acuden a la información en su quehacer diario no solo para la formulación y seguimiento de políticas públicas, sino también para desarrollar los diferentes productos y servicios que se entregan a los grupos de valor en el marco de estas o de los diferentes compromisos que se tengan en el plano jurídico, de la gestión institucional, de la comunicación a la comunidad, entre otros.

La Oficina Asesora de Planeación ha venido adelantando el proceso de diagnóstico y caracterización de la gestión de información del ministerio a través de distintos elementos de la plataforma estratégica institucional. En especial, se ha logrado consolidar un plan estadístico institucional y la identificación de un ecosistema de datos, los cuales han permitido lanzar lineamientos y estrategias para que cada una de las dependencias del Ministerio identifiquen sus necesidades de información, produzcan y difundan su información y realicen estas actividades con unos lineamientos que involucren criterios de consistencia y calidad de los datos para la toma de decisiones y la consulta de la ciudadanía. En la siguiente imagen se muestra el ecosistema de datos del MVCT.

Gráfico No. 1 Ecosistema de Datos del MVCT



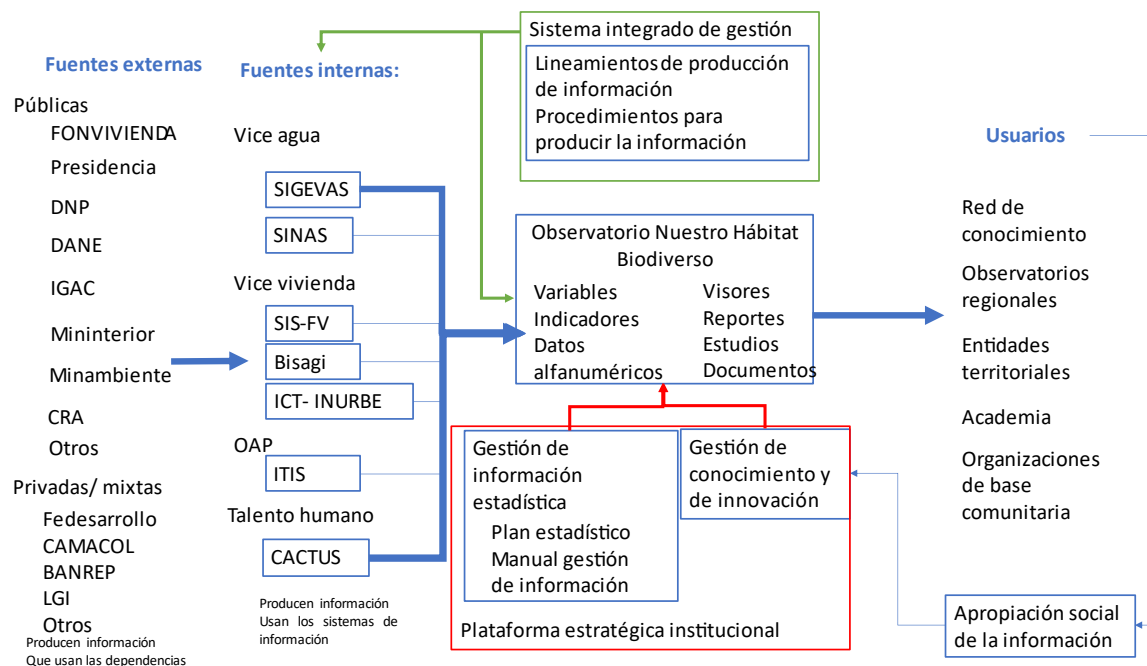
Fuente: Oficina Asesora de Planeación, MVCT. 2025.

En el ecosistema se observa el proceso de producción y gestión continua de información estadística, cuya dinámica y uso es diferenciada en términos de las dependencias estratégicas y de apoyo, o de aquellas vinculadas a la política del Ministerio, bien sea la de vivienda, la de agua o la de espacio urbano territorial. Para la producción se acude a unas fuentes externas o a la producción de información primaria. En el primer caso, las dependencias hacen uso de la información estadística producida en distintos sectores de los gobiernos nacional, departamental y local o de sector privado, mientras que, en el segundo, producen información a partir de los registros administrativos que capturan a partir de sistemas de información o con técnicas menos sofisticadas.

La información que se produce es utilizada por distintos actores entre los que se cuentan los sectores del gobierno nacional, las entidades territoriales, el congreso, los organismos de control, la rama judicial, organismos internacionales y la ciudadanía representada en comunidades, academia, gremios, organizaciones, entre otros. Como se observa, se presenta un proceso continuo donde la producción y uso de la información tiene un flujo al interior del Ministerio y de este hacia los actores externos en la forma de necesidades o entrega de información.

El Observatorio Nacional del Hábitat biodiverso como instrumento de articulación en la producción y difusión de conocimiento que a su vez tiene como finalidad presentar la información que producen las distintas dependencias de la entidad, se enmarca en cada uno de los lineamientos y planes de gestión de información y conocimiento vigentes con los que cuenta la entidad. En el marco del ecosistema de datos, el ONHB se incorpora a los flujos de información mencionados con el fin de fortalecer la red de productores de información y a su vez generar mejor despliegue de la cantidad y variedad de productos de información que se entregan a los grupos de valor del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. En la siguiente gráfica se muestra cómo el observatorio busca agregar valor al ecosistema existente.

Gráfico No. 2 Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso en el ecosistema de datos del MVCT



Fuente: Elaboración propia, 2025.

El Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso se propone como un eje articulador en el proceso de producción y gestión de la información y el conocimiento del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. En este sentido, se entiende que los productores de información de la entidad se encuentran en cada una de sus dependencias, conocen las necesidades específicas de información y procesan datos para generar mediciones que permitan tomar decisiones o generar productos para una cadena de valor o para la ciudadanía. Estos productores hacen uso de fuentes de información secundaria que son externas a la entidad o levantan información primaria, especialmente desde los diferentes sistemas de información que existen en la entidad o con el registro manual de datos para los fines que se ha propuesto su levantamiento. Si bien en los sistemas de información se almacenan y usan los datos, las diferencias en la forma en la que se almacenan, su uso diario y los

finés para los que inicialmente se desarrollaron, generan una gran dispersión de información con valor que termina siendo parcialmente desconocida al interior de la entidad. Adicional, a los sistemas, los registros manuales representan el riesgo de inconsistencia de datos, duplicidad de información y cadena de custodia y salvaguarda de la información, por lo que resulta importante que aun cuando no se generen nuevos sistemas de información que incorporen las temáticas de seguimiento, si resulta relevante que se puedan mitigar los riesgos y generar un ambiente de producción especial para ese tipo de casos en especial si tienen el propósito de ser la base de reportes o difusión a otras dependencias del ministerio o a actores externos.

El Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso busca hacer una articulación a partir de la cual, los productores de información puedan trabajar en una red formal de producción de información, a partir de la cual, se puedan crear nuevas operaciones estadísticas o mantener las existentes, bajo criterios técnicos y lineamientos institucionales que abarquen distintas fases del proceso de producción: Captura, almacenamiento, procesamiento, análisis, publicación. Esto a partir de las bases institucionales y los lineamientos nacionales desde los componentes estadístico, de infraestructura de datos y de difusión de información. De esta manera, el relacionamiento del Observatorio con las dependencias de la entidad será la de una red de productores que se rigen por los procedimientos del sistema de integrado de gestión, adoptan los lineamientos y se suman a las acciones de la plataforma estratégica institucional y construyen los diferentes productos del observatorio con los criterios de calidad y consistencia de la información, así como de sostenibilidad de la misma.

El observatorio bajo el trabajo coordinado anteriormente descrito y con el despliegue de evaluaciones de calidad de la información producida por la red y de los productos que se han contemplado para difundir las temáticas de interés, dispondrá para la consulta de los distintos grupos de valor, cada uno de los productos, procurando que su publicación mantenga la pertinencia y oportunidad para el uso de los actores que los requieren.

Finalmente, el observatorio pretende ser un puente entre los usuarios de la información y los productores de la misma a partir del despliegue de la red de conocimiento del hábitat y las estrategias de apropiación social del conocimiento de las temáticas del Ministerio. De esta manera, cierra el flujo de información con un carácter adicional que es el de la producción colaborativa con innovación pública de cara a los grupos de valor.

7. Sostenibilidad del Observatorio

En cuanto a la sostenibilidad del Observatorio, se establece como estrategia la vinculación con apuestas e iniciativas del MVCT que permiten articular las acciones de funcionamiento con procesos que constituyen acciones estratégicas para la entidad con una perspectiva de sostenibilidad a mediano y largo plazo.

De acuerdo con lo anterior, la estrategia de gestión del conocimiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) estructura un esquema de funcionamiento para fomentar la investigación, la gestión del conocimiento y la innovación. Los documentos rectores de esta estrategia: Manual de Identificación de Necesidades de I+D+i (DET-M-02), el Manual de Gestión del Conocimiento y la Innovación (DET-M-03), y el Plan de Gestión del Conocimiento y la Innovación 2024-2026 permiten la elaboración de una hoja de ruta para la sostenibilidad del Observatorio. El observatorio tendrá productos y actividades para desarrollar en la política de gestión de conocimiento y la innovación, así como en la de gestión de información estadística vigentes.

La articulación y sinergia con la estrategia de gestión del conocimiento permitirá que el Observatorio se convierta en un eje central de las operaciones estratégicas del Ministerio. A continuación, se precisan algunos elementos de conexión entre los documentos base de la estrategia de Gestión del Conocimiento y los principios y objetivos del ONHB.

7.1 Manual de Identificación de Necesidades de I+D+i

Este manual establece la metodología formal para identificar y estructurar las necesidades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) al interior del MVCT. Su propósito es transformar problemas y retos en preguntas de investigación y desafíos de innovación. Proporciona una clasificación de los tipos de investigación (básica, aplicada, exploratoria, etc.) y define los productos esperados de estas actividades.

En cuanto a la sinergia con el funcionamiento del ONHB, se precisa que:

1. Cuando el Observatorio identifique una brecha de conocimiento, utilizará el marco del Manual de Identificación de Necesidades de I+D+i para formalizarla como una pregunta de investigación oficial, elevando sus hallazgos de informes internos a necesidades reconocidas institucionalmente.
2. El manual requiere que toda propuesta de I+D+i identifique las fuentes de información disponibles. La función principal del Observatorio de recopilar y organizar datos alimentará directamente este prerrequisito y así, actuará como el principal proveedor de la base de evidencia necesaria para justificar y lanzar nuevos proyectos de investigación.
3. El manual sugiere el uso de técnicas de ideación prototipado, experimentación, validación y formulación de proyectos para identificar las necesidades de I+D+i. Por su parte, el ONHB fomenta la construcción colaborativa de conocimiento con expertos externos, comunidades y académicos a través de la consolidación de la red de conocimiento, lo que actuará como un potente motor para el desarrollo de investigaciones para la producción de conocimiento estratégico.
4. Al aplicar sistemáticamente este manual, el Observatorio se convertirá en un contribuyente clave al "Banco de preguntas de necesidades de investigación, desarrollo o innovación" del MVCT. Esto posicionará al Observatorio no solo como un gestor de información, sino

como una entidad estratégica que ayudará a establecer la agenda de investigación e innovación del Ministerio.

7.2 Manual de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCo+I)

En cuanto al Manual de Gestión del Conocimiento y la Innovación, este documento describe el ecosistema operativo para la Gestión del Conocimiento y la Innovación (GCI). Detalla los roles de actores clave, como la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y define cuatro mecanismos centrales: Planeación y Seguimiento, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Innovación y Gestión de la Cultura Organizacional.

Interacciones y Posibilidades para el Observatorio:

1. **Gestión y Difusión de Información:** El trabajo del Observatorio será fundamental para el mecanismo de "Gestión del Conocimiento". Sus esfuerzos por recopilar, organizar y visualizar datos construirán directamente el "conocimiento explícito" del Ministerio. El Observatorio se posicionará para gestionar y actualizar continuamente los repositorios clave mencionados en el manual, como el "Centro del conocimiento" y el "Inventario de Buenas prácticas y Lecciones aprendidas". Sus actividades de difusión serán la aplicación práctica del objetivo del manual de distribuir el conocimiento.
2. **Análisis y Construcción Colaborativa:** Los estudios analíticos y las evaluaciones del Observatorio generarán nuevo conocimiento explícito de alto valor. Los talleres colaborativos, así como las metodologías participativas, serán un método principal para capturar y aprovechar el "conocimiento tácito", convirtiendo las percepciones individuales y comunitarias en activos institucionales.
3. **Desarrollo Estratégico:** El Observatorio será el motor sustantivo que impulsará el ecosistema de GCI. Mientras la OAP gestionará el proceso de innovación, el Observatorio proporcionará el contenido temático. Las brechas de conocimiento que identifique el Observatorio servirán como insumo directo para el "Plan Institucional de Capacitación (PIC)" para mejorar las competencias del personal.

7.3 Plan de Fortalecimiento de la Política GCI 2024-2026 (Plan GCI)

Este plan es la hoja de ruta práctica para ejecutar la política de GCI. Aporta elementos de diagnóstico sobre las debilidades existentes, como repositorios desactualizados y esfuerzos de investigación dispersos y establece acciones para abordarlas. Este plan ofrece puntos de entrada concretos y programados para las actividades del Observatorio. Como se precisan a continuación:

1. **Gestión de Información:** El plan programa la "actualización del repositorio 'Centro de Conocimiento'" y la "organización y unificación de los repositorios de conocimiento del MVCT" para 2025. El Observatorio podrá tomar la iniciativa en la ejecución de esta tarea, cumpliendo su propio objetivo y ayudando a la OAP a alcanzar un indicador de desempeño clave.

2. **Análisis de Información:** El plan contempla la "Producción de estudios de analítica de datos, descriptivos, predictivos y prospectivos" y la "identificación de necesidades de investigación, desarrollo e innovación". La capacidad analítica del Observatorio será el recurso ideal para llevar a cabo estas tareas planificadas.
3. **Difusión:** El plan incluye el diseño de un portal de conocimiento "Aula Minvivienda" y la gestión de "espacios de socialización del conocimiento". El Observatorio será el principal impulsor de estas iniciativas, proporcionando el contenido y las metodologías para liderar la transferencia de conocimiento del Ministerio.
4. **Construcción Colaborativa de Conocimiento:** El plan contempla definir una "estrategia de innovación abierta y colaboración" y diseñar "convocatorias de innovación abierta para resolver retos". El Observatorio proporcionará la sustancia temática para estas convocatorias, enmarcando sus preguntas sobre el hábitat sostenible como desafíos para que la industria, la academia y la sociedad civil ayuden a resolver.

7.4 Un Futuro Sinérgico e Integrado

El Observatorio Nacional de Hábitat Biodiverso proporcionará el "qué" y el "quién" de la misionalidad de la política de gestión de conocimiento e innovación social. Al alinear sus cuatro objetivos clave con estas estructuras, el Observatorio:

- a) Asegurará que su trabajo sea institucionalmente visible, reconocido y dotado de recursos.
- b) Transitará de ser un repositorio de información pasivo a un impulsor activo de la agenda de investigación e innovación del Ministerio.
- c) Contribuirá directamente a la mejora de los indicadores de desempeño estratégico del Ministerio.
- d) Servirá como el eje central que conectará datos, análisis, conocimiento colaborativo y políticas basadas en evidencia, ayudando al MVCT a cumplir su misión de construir hábitats sostenibles, resilientes e inclusivos para Colombia.

7.2. Red de conocimiento del hábitat como agente de sostenibilidad

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", aprobado por el Congreso de la República a través de la Ley 2294 de 2023, busca potenciar las capacidades de los actores comunitarios, profundizar en la responsabilidad social de los actores privados, como agentes que apoyan los procesos de reconocimiento de las formas populares y tradicionales, como alternativas viables para la conformación del hábitat, así como fortalecer la articulación de estos actores comunitarios y privados con los actores públicos a nivel local y nacional.

En este contexto, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio busca impulsar la convergencia regional desde la perspectiva territorial a partir de la identificación, creación y fortalecimiento de una red de actores para que construyan conocimiento del hábitat desde y para los territorios. Sobre

la premisa de la generación de competencias técnicas para el cierre de brechas de conocimiento, el trabajo en red y la construcción de propuestas, se busca generar pluralidad en la atención a las necesidades de la población y diversidad en la aplicación de soluciones a los temas inherentes al hábitat como son condiciones habitacionales en viviendas y entornos, procesos formales y de autogestión para satisfacer las necesidades de soluciones habitacionales, soluciones basadas en la naturaleza y adaptadas al cambio climático y ciudades y entornos urbanos y rurales más seguros, saludables y sostenibles, entre otros.

En este marco de acción, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio busca aunar esfuerzos con socios estratégicos para conformar una red de conocimiento para la identificación de iniciativas y saberes en torno al hábitat, que reconozca intervenciones adecuadas de vivienda, agua y saneamiento, que promuevan la adaptación al cambio climático, la articulación con el ordenamiento y el desarrollo territorial de entornos biodiversos y la incorporación de lineamientos de la agenda 2030. Para ello, se buscará el apoyo de académicos, profesionales, expertos, comunidades, entidades, autoridades y otros actores que estén interesados en abordar los desafíos del hábitat en las políticas y los programas existentes y en contribuir con insumos técnicos que fundamenten la toma de decisiones y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible - ODS.

En síntesis, el alcance esperado consiste en estructurar y conformar una red del conocimiento y de investigación que integre, entre otros:

1. Identificación de experiencias, iniciativas o procesos en torno al ordenamiento territorial alrededor del agua, el uso de instrumentos de gestión del suelo, la financiación de soluciones habitacionales de hábitat popular y tradicional, la promoción de programas para diversificar la oferta de soluciones de agua y vivienda, principalmente aquellas asociadas a la adaptación al cambio climático y a la gestión del riesgo, entre otras.
2. Realización de convocatorias regionales para conocer los procesos, metodologías y planes de gestión del hábitat de entidades públicas o privadas.
3. Fortalecimiento de capacidades de los actores que se vinculen a la red con el fin de generar insumos para la toma de decisiones.
4. Fortalecimiento en la ejecución de los programas asociados a las metas del Plan Nacional de Desarrollo.
5. Gestión de intercambios de experiencias a nivel nacional e internacional.
6. Fortalecimiento de competencias, reconocimiento de saberes y actualización de conocimientos de los miembros de la red, alrededor de las políticas públicas formuladas e implementadas por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y otras agencias del gobierno, especialmente sobre la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo, la diversidad de materiales, técnicas y sistemas de construcción, los instrumentos de gestión de suelo, entre otros aspectos; mediante capacitaciones, talleres, cursos, diplomados, foros,

etc.; que fortalezcan los procesos locales de participación y faciliten la inclusión de las organizaciones sociales comunitarias.

7. Generación de datos y métricas para el análisis de temas relevantes para el sector, en especial, para valorar el impacto que tengan las acciones que promueva del Ministerio en la calidad de vida de las personas, en la generación de empleo y la reactivación económica.
8. Generación de metodologías de seguimiento, medición y recolección de datos para el análisis de temas asociados al hábitat.
9. Fortalecimiento de la cooperación entre los actores involucrados para el aprovechamiento de recursos, experiencias y oportunidades de mejora por medio de mesas de trabajo.
10. Investigación, estudio y generación de conocimiento para abordar desafíos complejos y estrategias diferenciales que reconozcan las particularidades de los territorios y sus comunidades.
11. Integrar la comunidad en todos los procesos que se desarrollen en torno al objetivo del proyecto.

Es así como la red, a través del Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso, se consolidará como un agente de sostenibilidad en la medida que facilitará la producción, la aplicación y el intercambio del saber colectivo. La articulación de estos saberes diversos y la construcción de capacidades locales contribuirán a la toma de decisiones informadas en los temas inherentes al hábitat.